

Proceso No. 50001400300520170074700

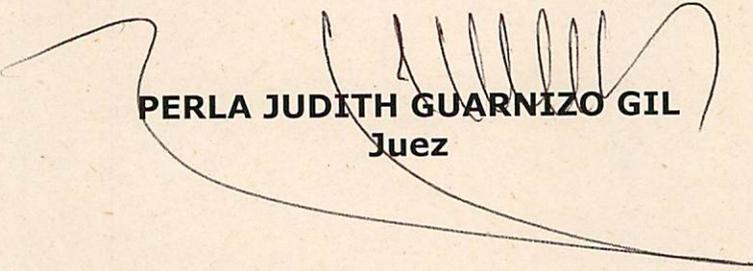
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

22 OCT 2021

En cuanto fuere procedente TENGANSE en cuenta para los efectos procesales pertinentes, las direcciones de correo electrónico que se informan en el escrito precedente.

Remítase al Dr. JORGE ARMANDO SANCHEZ QUINTANA, copia del auto del 23 de noviembre de 2018, visto a folio 448 precedente.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

4548

Proceso No. 50001400300520170074700

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio (Meta), veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Como quiera que mediante proveído del 27 de abril de 2018, este Despacho acepto a cesión de los derechos que le pudieren corresponder al BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A., en favor de RCB GROUP COLOMBIA HOLDING SAS, previamente a disponer como corresponda respecto de la cesión contenida en el escrito visto a folios 431 y 432 precedentes, se requiere a la Dra. NIGNER ANDREA ANTURI GOMEZ, a fin de que se aclare tal situación.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO
SECRETARIA
Villavicencio (Meta); **26 NOV 2018**
La anterior providencia queda notificada por
Anotación en el estado de esta misma fecha.
El Secretario